

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible

Anuncio sometimiento a información pública de la adenda al Proyecto de Expropiación de la Junta de Compensación del Área de Planeamiento Específico 11.08 Unidad de Actuación 4 “Aguacate-Duquesa de Tamames”.

El director general de Planeamiento y Gestión Urbanística por su resolución de fecha 13 de diciembre de 2018 ha dispuesto lo siguiente:

“Primero.—Someter a información pública durante el plazo un mes la adenda al Proyecto de Expropiación, tramitado por el sistema de tasación conjunta, de bienes y derechos de propietarios no adheridos a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 4 “Aguacate-Duquesa de Tamames” del Área de Planeamiento Específico 11.08 “Casco Histórico de Carabanchel Alto”, que fue aprobado por Acuerdo de fecha 11 de mayo de 2017, referida a la finca registral número 819 del Registro de la Propiedad número 15, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el artículo 123 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Disponer la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión, con notificación individualizada a los titulares de derechos afectados junto con la remisión de la hoja de aprecio de la finca y de los criterios de valoración a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en defensa de sus intereses”.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (referencia 711/2012/17.514) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de veinte días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación correspondiente al expediente que se va someter a información pública se podrá consultar:

- A través de la página web del Ayuntamiento de Madrid (<https://www.madrid.es>).
- En los Servicios de Información Urbanística del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, calle Ribera del Sena, número 21, en horario de atención al público.

Madrid, a 19 de diciembre de 2018.—El director general de Planeamiento y Gestión Urbanística, Juan Carlos Lasheras Merino.

(02/41.885/18)

